



CONSEJO  
NACIONAL  
PARA LA INCLUSIÓN  
DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD



## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día catorce de julio del año dos mil veintitrés, se le informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 5 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "**Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio**", hasta el treinta de junio de dos mil veintitrés, son INEXISTENTES. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.



Jefa de la Unidad de Talento Humano